



## Patrimonio Cultural incoa expediente para la protección integral de Tindaya

La totalidad de los elementos arqueológicos, etnográficos e históricos tendrán el reconocimiento y la protección a través de la figura de BIC

Así se desprende del estudio integral realizado por el Gobierno para la ampliación de la delimitación, en el que se considera necesario proteger la totalidad de los valores de Tindaya

**La Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural inicia de oficio el expediente para la protección integral de los elementos arqueológicos y etnográficos de Tindaya, por el que se amplía la delimitación de este singular Bien de Interés Cultural de Fuerteventura y Canarias.**

La redelimitación del Bien de Interés Cultural de la Zona Arqueológica “Grabados Rupestres de la Montaña de Tindaya”, situada en el término municipal de La Oliva, supone un incremento en las zonas arqueológicas documentadas hasta el momento y por consiguiente, la superficie a reconocer y proteger dada su excepcionalidad. Esta necesidad surge atendiendo los nuevos datos arqueológicos y etnográficos recogidos en la prospección arqueológica de Montaña de Tindaya, realizada en noviembre de 2020 y en el “Informe sobre los valores etnográficos de la Montaña de Tindaya (Fuerteventura)”, ambos trabajos promovidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, a petición del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En la prospección realizada en 2020 no se incidió en los grabados podomorfos realizados por la población aborigen de la isla, puesto que estos ya habían sido incluidos en la delimitación del BIC y han sido estudiados e interpretados a lo largo de los años por diversas personas y equipos. Sin embargo, este trabajo más reciente se centró en el estudio de todos aquellos elementos patrimoniales situados fuera de los límites del BIC, acotando el espacio objeto por la base de la montaña justo donde empieza la pista que la perimetra, que fue en su día también el límite establecido para fijar el Monumento Natural de Tindaya.



Tindaya

De esta prospección arqueológica de Montaña de Tindaya, en la que también se registraron los elementos etnográficos presentes, se obtuvo una visión global de los usos que el ser humano realizó a lo largo de la historia



en este espacio, pudiendo percibirse un paisaje cultural que desborda el simple hecho arqueológico. Fue la montaña, un paisaje usado y modelado a lo largo de la historia, primero por la población aborígen, después por las poblaciones europeas que se instalan en la isla a principios del siglo XV y ya, en las centurias siguientes hasta fines del siglo XX, por la población majorera, que fue adaptando los espacios de la montaña, para el uso agroganadero, empleando técnicas, construcciones y soluciones en consonancia con los condicionantes geo-climáticos de la isla y que hoy resultan excepcionales, en tanto los bienes identificados -incluidos los inmateriales- se organizaron a través de la sacralidad ya reconocida en la montaña desde el periodo aborígen.

En la prospección arqueológica, para una mejor valoración de la montaña, se dividió en 7 sectores de límites fácilmente reconocibles, tanto en el terreno como en la planimetría. De los resultados de la prospección realizada en 2020 se infiere que los bienes registrados con un valor patrimonial alto son los que más superficie de la montaña ocupan, desplegándose por 4 de los 7 sectores. Destaca que de los 95 elementos registrados en la montaña, 16 de ellos han sido catalogados con un valor patrimonial alto y ocupan una superficie de 102.919 m<sup>2</sup>, mientras que los 24 registros catalogados con valor patrimonial medio ocupan 26.631 m<sup>2</sup>.

Las investigaciones centradas en la montaña consideran que la población aborígen eligió esta montaña por sus características naturales: altitud, color, forma piramidal, refulgencia o lucimiento y su situación aislada al estar contorneada por una llanura. Se trata de un conjunto de características naturales que la hacen exclusiva en Fuerteventura y en Canarias y las manifestaciones culturales que se sitúan en ella son consustanciales a la propia montaña, desde su base a la cúspide, y no pueden ser entendidos sin este elemento orográfico. Es una unidad geográfica con sus características la que posibilita su humanización desde la época aborígen y que para poder ser entendida, debe de considerarse en su totalidad.

El patrimonio inmaterial de la Montaña de Tindaya, se sustenta en la oralidad y la transmisión de leyendas e historias asociadas al ámbito de las brujas. La montaña es el escenario inserto en un paisaje cargado de elementos patrimoniales donde suceden hechos extraordinarios. Las manifestaciones rupestres podomorfas son la muestra palpable, material y tangible de que era un lugar cultural tan particular como exclusivo dentro de las creencias de los primeros habitantes de la isla, asociados, según las principales investigaciones, al desarrollo de cultos para favorecer la lluvia. Muchas de esas creencias aún se mantienen dentro de la memoria local, o bien han quedado recogidas en algunos de los estudios etnográficos y folclóricos realizados sobre la cultura popular majorera.

La presencia de elementos y conjuntos arqueológicos de la montaña, puede ser identificada y tipificada como excepcional, así como el registro inmaterial que debe estar reconocido y protegido en su totalidad. La conjunción de valores patrimoniales crono culturales de amplio espectro cronológico (aborígen-actualidad), la existencia de bienes etnográficos inmateriales, agroganaderos, hidráulicos y habitacionales continuados en el tiempo, permiten la redelimitación del BIC, tal y como establece la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.